

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 29 de 2005.

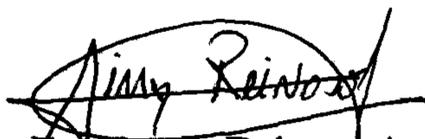
Señores
SOCIOS DE DISTRIBUCIONES VERA DUNN S.A
Ciudad:

De mis consideraciones:

En concordancia con la disposición del artículo 321 de la ley de compañías, así como la de la resolución No 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del comisario de DISTRIBUIDORA VERA DUNN S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Junta General de Accionistas y Directorio.
- 3.- La correspondencia, libro de acta de la Junta General de Accionistas y Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente


Ec. Jimmy Reinoso A.
COMISARIO

